

A man with dark hair, wearing a dark suit, white shirt, and dark tie, is smiling broadly at the camera. He is positioned in the foreground, centered. The background is a blurred crowd of people, some wearing colorful clothing, suggesting a public event or festival. The overall lighting is warm and slightly dim, typical of an indoor or evening outdoor setting.

# UNA DINAMICA SIN MORAL

*El país atraviesa momentos difíciles, la dinámica política del gobierno nacional atravesó una delgada línea la cual parece no tener retorno, muy a pesar del esfuerzo colectivo de los diferentes actores políticos para realizar un llamado a la sensatez, al respeto a las instituciones y por supuesto a la constitución colombiana.* Esta crítica situación sin dudas también se ve reflejada en los territorios, la ciudadanía se siente huérfana ante los evidentes abusos administrativos con el erario de las entidades territoriales que cuentan con regalías gracias a las bondades de la naturaleza.

*Gobernar estos territorios se ha convertido en un negocio lucrativo, tanto como lo podría ser la actividad ilícita del narcotráfico. Los mercaderes electorales posan de políticos y sin ningún tipo de moral se adueñan de los presupuestos como si fueran un botín; que importa lo que necesiten las comunidades para el cierre*

*de brechas sociales históricas, el negocio siempre estará por encima del colectivo social y el erario no le pertenece al pueblo sino al mercader que corrompió electoralmente a la ciudadanía para enquistarse en el poder político creyéndose dioses del olimpo.*

*Estas líneas reflexivas me llevan a centrar la atención en lo que viene sucediendo en mi amado pueblo Barrancas, La Guajira; **han sido suficiente 5 años y medios para que nuestras regalías sean el pilar fundamental de una estructura politiquera que aparentemente no tiene límites, retozan con el erario como si fuera una herencia familiar y manipulan la opinión publica haciéndole creer al parroquiano Barranquero que no son los responsables de la ausencia de las oportunidades, sino más bien la única esperanza en medio de una dinámica enfermiza que nos sumerge en una política literalmente de estómago.***

Particularmente reconozco que son unos maestros en distorsionar su realidad contractual aberrante, muchos ciudadanos prefieren no entender los argumentos válidos que ha tenido el colectivo ciudadano llamado **Vigía Municipal**, para denunciar el actuar administrativo desde los tiempos del ex alcalde **Iván Mauricio Soto Balan**. **Los tentáculos de este personaje bonachón pero maquiavélico se han robustecido sin ningún tipo de escrúpulos, sus adeptos políticos comentan coloquialmente como si fuera un logro profesional, que el ex burgomaestre obtuvo una ganancia ilícita entre 60 y 70 mil millones de pesos en coimas, y que esta sería su carta de presentación para aspirar a la gobernación de La Guajira en el 2027. No fueron las brechas sociales solucionadas en su mandato; ni mucho menos el mejoramiento en la calidad de la educación pública, o la dignificación del servicio hospitalario local; no mis queridos lectores, fueron las transacciones contractuales por debajo de la mesa que le dejaron miles y miles de millones para ser el pollo más fino de la gallería conservadora. ¡Que descaro!**

En el tiempo de trabajo que lleva esta veeduría ciudadana legalmente constituida y amparada por la constitución de nuestro país, **ha podido presentar ante los organismos de control 17 denuncias sobre posibles actos de corrupción en este andamiaje contractual montado por Soto Balan**. El valor civil de este equipo interdisciplinario que lidera Luis Emiro Solano Gómez sin dudas es de admirar, ya que velar por el cumplimiento contractual de una entidad territorial en estos tiempos, donde defender los derechos de la ciudadanía va en contravía de los intereses particulares de quienes pretenden normalizar los actos de corrupción, instalando en sus partidarios el siguiente raciocinio ramplón pero lleno de conformismo: **¡Eso no es nada que roben, lo que importa es que dejen las obras!... Sin dudas esta parodia colectiva termino avanzando que la contratación estatal del municipio de Barrancas se ejecute solo con el 40% del**

**presupuesto contratado, ¿Ahora si entienden por qué tenemos obras desfinanciadas, algunas abandonadas y otras de muy mala calidad?**

De todas esas denuncias de la veeduría ciudadana solamente voy a centrar mi opinión en 4 que me llamaron poderosamente la atención, esto con el fin de no extender mi columna más allá de lo atractivo para ustedes.

**La primera denuncia ante la Contraloría General de la Nación se trata de la 2023 – 277823 – D CPV – 1788 OBS donde se pone en evidencia posibles actos de corrupción en la contratación de la construcción de 200 viviendas de interés social.** El proceso contractual de dicho proyecto fue bastante atípico durante el año 2023, la adjudicación inicialmente fue de 20 mil millones de pesos, del cual le dieron un anticipo del 50% al contratista para el inicio de la obra, curiosamente pasadas las elecciones regionales y sin tener una justificación técnica ni financiera por el mínimo avance de la obra, le fue adicionado al contrato 10 mil millones de pesos más, la misma cantidad girada en el anticipo durante la reciente temporada electoral, al buen entendedor pocas palabras. **Pero el circo no bajo la carpa con la adición presupuestal, más bien la templo, ya que a finales de diciembre del 2023 el alcalde saliente realizo un acto simbólico frente a una casa modelo, donde hizo entrega de 200 llaves sin casas para los beneficiarios, que evidentemente fueron escogidos a dedo entre muchos barranqueños carentes de una vivienda digna en la tierra amable.**

**Pero el tiempo no perdona, la expectativa positiva de un pueblo se convirtió en zozobra colectiva, la obra nada que avanzaba y como consecuencia llego la denuncia ante la contraloría.** (Ver el informe especial de W Radio de RCN de este presunto acto de corrupción: <https://www.wradio.com.co/2024/05/06/la-casa-de-15000-millones-en-la-guajira/>



FOTO: La Guajira Hoy

El organismo de control no hizo caso omiso, en una visita de campo donde se realizó la auditoría especializada **CGR-CMI-USAR No. 070 - DICIEMBRE DE 2024**, logro terminar hallazgos administrativos, disciplinarios, fiscales y penales. La Contraloría también le hizo un llamado de atención al **Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, donde textualmente le manifestaba: **“De acuerdo con lo evidenciado, si bien existen reportes que indican un avance del 21.56%, (según DNP) este porcentaje debe ser proporcional con los recursos desembolsados y el cronograma de obra; caso contrario lo que valora el equipo auditor calculando el avance físico real de lo evidenciado que corresponde al 8.39%”**.

Pero las sorpresas en dicha contratación no cesaron, mientras la actual administración ajustaba detalles financieros con el contratista para continuar con la obra, **estallo un nuevo escándalo, una comunidad indígena apareció con documentos en mano reclamando el predio donde se desarrolla el proyecto, este tema escalo también a nivel nacional, medios de comunicación, parlamentarios y organizaciones étnicas dieron un paso al frente para que se esclarezca la titularidad del terreno.**

(Ver el informe especial de **La Guajira Hoy** sobre el reclamo del predio por parte de la comunidad wayuu: <https://laguajirahoy.com/barrancas/paralizan-construccion-de-viviendas-alcalde-afirma-que-terreno-es-municipal.html>)

La entidad territorial luego de varios meses logro desalojar a la comunidad indígena, pero todo parece indicar que la lucha wayuu continua en la capital de la república, una incertidumbre más para los 200 Barranqueros que andan con la llave en el bolsillo hace más de 20 meses. **Lo cierto es que el tiempo nos marcara tres realidades que necesitamos conocer de este proyecto; primero, si los beneficiarios fueron legalmente seleccionados, segundo, el tipo de casa que terminaran entregando, y finalmente algo que traerá tranquilidad a 200 familias, la posibilidad real de la titulación de dichas viviendas.**

(Ver el cubrimiento especial de las organizaciones étnicas a nivel nacional sobre el desalojo de la comunidad wayuu por parte de la administración municipal de Barrancas: <https://www.gobiernomayor.org.co/indigenas-wayuu-denuncian-despojo-de-tierras-en-la-guajira/>)



FOTO: Cambio Colombia

La segunda denuncia ciudadana que atrapo mi atención fue la No. 2022-250569-82111-D, también en la Contraloría General de la Nación, donde la veeduría pone en evidencia el estado de abandono del proyecto **“RECONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BARRANCAS DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”**, si bien fue **prácticamente de conocimiento público que el contratista de la obra, un profesional oriundo del departamento del Cesar, recogió sus maquinarias por diferencias financieras con el ex alcalde Soto Balan y la actual administración, funcionarios públicos del municipio negaban a la opinión pública que la obra se encontraba suspendida sin ninguna justificación técnica ni financiera ante los organismos de control.** En la visita de campo donde se realizó la auditoría especializada **CGR-CMI-USAR No. 070 - DICIEMBRE DE 2024**, la contraloría verifico que la entidad territorial de Barrancas mentía cuando afirmaba que: **“En ningún momento la obra ha estado abandonada como se describe en el oficio de la auditoría, en cada uno de los tiempos contractuales se ha labora-**

**do por parte del contratista con el control de la interventoría y supervisión de la secretaria de obras públicas ejerciendo los deberes contemplados en cada uno de los contratos”.** Los funcionarios del organismo de control lograron determinar hallazgos administrativos, disciplinarios, fiscales y penales, luego de que se determinara oficialmente que: **“El equipo auditor reitera de manera respetuosa que, al momento de realizar la visita de campo, afirmamos contundentemente que el proyecto si se encontraba abandonado, no se observó personal de obra laborando, ni maquinaria operando, ni ninguna clase de actividades de obra que se encontrara en curso”**, además **“Por todo lo anteriormente expuesto, se mantiene el hallazgo administrativo realizado de manera inicial al proyecto BPIN 2021440780045, financiado con recursos del Sistema General de Regalías, el cual es con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y Penal por el valor relacionado al pago del anticipo y la no realización de la totalidad de las actividades de obras convenidas en el objeto y la finalidad del proyecto”.**



FOTO: EL Heraldo

Cuando estalló esta bomba que ya era un secreto a voces, **la construcción de la nueva plaza estaba abandonada y la sanción social no se hizo esperar de parte de los Barranqueros, la indignación era generalizada, endeudar el municipio con un empréstito ya era inaceptable para muchos, pero no terminar la obra era casi un sacrilegio**, la situación fue el tema de moda durante meses en todas las esquinas del pueblo, el eco del presunto hecho de corrupción fue tan contundente que llegó hasta los medios de comunicación de orden nacional.

(Ver el informe especial de **La FM Radio** sobre el abandono de la obra: <https://www.lafm.com.co/colombia/el-escandalo-de-la-plaza-de-barrancas-16000-millonos-que-no-aparecen-entre-promesas>

Luego de múltiples anuncios de la administración municipal desmintiendo la evidente situación ante la opinión pública y haciendo ver que la obra estaba en su normal ejecución, los barranqueros logramos ver nuevamente la obra avanzando. Muchos ciudadanos siguen con la inquietud: **¿Será que si entregan la nueva plaza pública? Particularmente soy de los que pienso de que será entregada, el peligro de abandono de esta obra ya paso, pero los responsables de las irregularidades tendrán que responder ante lo que fue evidente, un manejo financiero como si fuera plata de bolsillo y un sobrecosto descarrado.**

En la investigación que adelanto para escribir

esta columna, me encontré con la confirmación de lo que para mí era un presunto hecho de corrupción evidente, **el contrato 187 de 2021 por medio del cual se pretendía el embellecimiento urbanístico de la avenida principal de Barrancas**, también está intervenido por la Contraloría General de la Nación. **La denuncia ciudadana No. 2023-277032-80 –D llevo a la apertura de una auditoría fiscal a este proyecto de 27 millones de pesos, que también fue adjudicado en una temporada atípica, noviembre del 2021, justamente un mes antes del inicio de la campaña política del actual representante a la cámara Juan Loreto Gómez Soto, primo hermano del ex alcalde Soto Balan. Ciudadanos que me pidieron reservar su identidad me aseguran que los dineros del anticipo de dicha contratación, fueron la principal fuente de financiación de esta campaña electoral; que el contratista que figura como representante legal de la empresa es un primo hermano de una cuñada del actual representante, el cual le responde directamente a un hermano y a un tío de Gómez Soto, en pocas palabras un testaferro contractual.** Tampoco podemos olvidar quien resultó siendo el representante legal de la interventoría de este contrato, nada más y nada menos que un pariente del representante, el cual fue capturado cuando transportaba municiones ilegales en un carro de la UNP asignado al congresista. (Ver el informe especial de **W Radio de RCN** sobre esta captura: <https://www.wradio.com.co/2023/03/10/el-millonario-contrato-que-firmo-capturado-con-municiones-en-carro-de-congresista/>

Han pasado 43 meses desde que Iván “El Pollo Fino” Soto Balan firmo la adjudicación de este contrato, en el cual se puede evidenciar una ejecución a cuenta gotas, las cuadrillas se le ven trabajando por temporadas, la sensación colectiva de la ciudadanía es que el proyecto está desfinanciado, dándole credibilidad a los rumores entre coterráneos, las expectativas de una revolución urbanística con nuevas zonas peatonales, nuevos parques lineales y parques temáticos quedaron en los anuncios rimbombantes del espantajopismo del momento. Por su parte la Contraloría General de la Nación en el marco de la visita de auditoría técnica con número de radicación AEF 452 de 2024, pudo determinar que: “Según la revisión que efectuó este equipo auditor, en lo que tiene que ver con la fase de ejecución del contrato, una vez revisado el expediente contractual del proyecto en cuestión, se evidencia que varias cláusulas del contrato No. 187 de 2021 no se han observado y concretado cabalmente dentro de la relación obligacional de las partes, y esto se debe a la indebida planeación del proyecto en tiempos y cronograma de actividades”, por lo cual se terminaron unos hallazgos administrativos, fiscales y disciplinarios, que conllevaron al organismo de control a exigir el diseño de unos planes de mejoras para evitar el detrimento patrimonial en el municipio de Barrancas.

Estas exigencias han sido incumplidas por el contratista hasta la fecha, indagando desde la capital de la república pudimos confirmar que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) se vio en la penosa obligación de compulsar copias a la Fiscalía General de la Nación. Lo más seguro es que los responsables de este adefesio contractual tendrán que responder ante las autoridades competentes.

No conforme con los hechos que les acabo de narrar, también me tropecé con un presunto hecho de corrupción que denominé “El auto aguinaldo de Vancho”. El ex burgomaes-

tre en diciembre del 2023, antes de entregar su mandato, contrato de manera directa al cuestionado Fondo Mixto Sierra Nevada para que dictaran unas charlas de enfoque étnico en las comunidades indígenas del municipio de Barrancas por un valor de 5 mil millones de pesos. Todo parecía estar bajo control, la ejecución relámpago fue durante el mes de diciembre de 2023 y el mismo Soto Balan firmo el acta de recibido y liquidación. Pero para sorpresa de los dueños del auto aguinaldo, algunos líderes indígenas no desconocen sus derechos adquiridos recientemente. **La Ley 2056 de 2020 determino en el ARTÍCULO 71. Destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas:** Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente; **en el ARTÍCULO 73. La distribución de los recursos para los pueblos y comunidades indígenas de la asignación para la inversión local;** De la asignación del porcentaje de qué trata el numeral 2 del artículo 48 de la presente Ley, se destinará un punto porcentual para los Pueblos y Comunidades indígenas. **ARTÍCULO 74. Instancia de decisión de los pueblos y comunidades indígenas.** Es la responsable de definir los proyectos de inversión susceptibles de financiación con cargo al porcentaje de los recursos de la asignación para la inversión local correspondiente a los pueblos y comunidades indígenas. Esta instancia de decisión viabilizará, priorizará y aprobará los proyectos de inversión y designará la entidad ejecutora, en los términos señalados en la presente ley; **y en el ARTÍCULO 87. Proyectos financiables con recursos de la asignación directa:** Para el caso de los proyectos de inversión con cargo a la asignación directa para pueblos y comunidades indígenas, una vez sean formulados, serán sus autoridades o representantes legales quienes realizarán la viabilidad, registro, priorización y aprobación conforme su derecho propio y las normas del sistema general de regalías.



FOTO: Archivo Particular

En palabras más castizas, las comunidades étnicas del municipio de Barrancas tienen el derecho de la asignación presupuestal del 4.5% de los ingresos corrientes en las asignaciones directas de la entidad territorial; **pueden decidir de manera autónoma que proyectos necesitan desarrollar en sus comunidades y además de esto quien los ejecutaría.**

Estos hechos tuvieron como consecuencias la radicación de la denuncia ciudadana **No. 2024 – 296969 – 80444 – D** ante la Contraloría General de la Nación, **las comunidades indígenas manifiestan la no socialización del proyecto, además de no tener claros los criterios por el cual se escogió como ejecutor a dicho fondo mixto. Los cabildos gobernadores de los res-**

**guardos indígenas de Cerrodeco y Provincial solicitaron por medio de unos derechos de petición las actas de socialización que deberían reposar en la entidad territorial para darle el recibido y la liquidación al fondo mixto, dichos documentos fueron radicados el 23 de febrero y el 8 de marzo del 2024 respectivamente, pero hasta la fecha no han recibido respuestas.** Esta actitud institucional solo nos dice que desde la entidad territorial algo les ocultan a las comunidades.

(Ver el informe especial de **W Radio de RCN** sobre el Fondo Mixto Sierra Nevada: <https://www.wradio.com.co/2024/04/02/fondo-mixto-sierra-nevada-contratadero-que-ha-recibido-medio-billon-de-pesos-del-estado/>

No creo equivocarme en afirmar que todo este andamiaje politiquero tiene un modus operandi prácticamente mafioso, han permeado todas las instituciones locales a tal punto que las actividades corruptas son el itinerario ideal de los funcionarios de turno. **El precedente más reciente lo vimos durante esta semana, a la Registraduría Municipal de Barrancas se vieron llegar sin ningún tipo de pudor un centenar de busetas con personas ajenas al municipio para la inscripción de cédulas, ya arrancaron el oscuro fortalecimiento electoral de las próximas elecciones de marzo al congreso de la república, una verdadera dinámica sin moral.**

Como demócrata, auténtico en mi esencia liberal, me siento en la obligación de concluir mi opinión manifestando la profunda tristeza que siento por el momento sociopolítico que atravesamos en la tierra que vio nacer, **las calamidades en los hogares por la reciente ola invernal era la crónica de un desastre anunciado, que sin lugar a dudas terminaron desempolvando las exigencias de la ciudadanía, cuando en su momento fueron ignorados al manifestar, que algunos sectores del casco urbano deberían tener como prioridad las canalizaciones fluviales, los alcantarillados pluviales antes que**

**más pavimentos y zonas peatonales.**

**La tierra amable de La Guajira se encuentra sumergida en la notable ausencia de un verdadero liderazgo político, el Barranquero en su agonía social ha comenzado a percibir la tiranía como una “oportunidad” y la prepotencia como la principal “virtud” para alcanzar el éxito.**

Pollo fino, no puedo despedirme sin antes confirmarte que te conozco muy bien, tu esencia bélica la mostraste desde aquella precoz adolescencia, cuando tus hermanos y sus amigos de la época estábamos atentos a quitarte del cinto las armas de tu padre. **No pretendas en medio de tu ira por este escrito fraguar algo en mi contra, deje constancia en los números únicos de noticia criminal (NUNC) 110016000099202200737 de octubre del 2022 y (NUNC) 110016000099202300650 de agosto del 2023 en la Fiscalía General de la Nación, que si atentan contra mi integridad o contra algún miembro de mi núcleo familiar, eres el directo responsable, junto con tu tía la ex representante y tu primo el actual representante.**

Hasta una próxima entrega Barrancas...



**JOSÉ  
RAMIRO**

**CELEDÓN**

 **joceledonu**